



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO 2022 - 00019
DEMANDANTE . GRISELDA HERRERA YAÑEZ
DEMANDADO. JUAN CARLOS NIÑO ALBADAN

Guataquí, Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

En atención al informe secretarial que antecede, requiérase a la Inspección de Policía de Funza, para que en el término de la distancia señale de manera pormenorizada las diligencias que se han adelantado con ocasión de la comisión encomendada y a la vez si la misma fue cumplida, indique las razones por los cuales no han devuelto las diligencias, toda vez que han pasado más de cinco meses desde que se libró el Despacho comisorio..

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS